



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 28 de Septiembre de 2011

VISTO el Proyecto de Investigación N° 1610 "ESTUDIO GEOMORFOLOGICO-GEOTECNICO DE LAS TERRAZAS Y RELIEVES ATERRAZADOS DE LAS LOCALIDADES DE PUMAMARCA Y TILCARA DE LA PROVINCIA DE JUJUY y ROSARIO DE LERMA Y CAPITAL DE LA PROVINCIA" bajo la dirección de la Geól. María Visich, con ejecución suspendida desde el 20 de agosto de 2008 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 2316 de fecha 15 de diciembre de 2010 solicita el reinicio de las actividades del Proyecto a partir del 1° de enero de 2011.

Que la Dirección de Programas Especiales informa que la ejecución del Proyecto fue suspendida desde el 20 de agosto de 2008 hasta el 20 de agosto de 2009 y recibió la primera cuota del subsidio para funcionamiento del año 2008.

Que mediante Despacho N° 54-11 la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos recomienda no hacer lugar a lo solicitado dado que el reinicio se produjo el 21 de agosto de 2009 y solicita la presentación del informe final de las actuaciones del proyecto hasta el 30 de junio de 2010 a la máxima brevedad.

Por ello,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(Ad referéndum del Consejo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- No hacer lugar a la solicitud de reinicio de las actividades del Proyecto de Investigación N° 1610 "ESTUDIO GEOLOGICO DE LAS TERRAZAS Y RELIEVES ATERRAZADOS DE LAS LOCALIDADES DE PUMAMARCA Y TILCARA DE LAS PROVINCIAS DE JUJUY, ROSARIO DE LERMA Y CAPITAL DE LA PROVINCIA" bajo la



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

REPUBLICA ARGENTINA

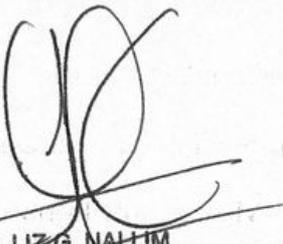
dirección de la Geól. María Visich.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la Geól. María Visich debe presentar el Informe Final de lo realizado en el Proyecto N° 1610 hasta el 30 de junio de 2010, dentro de los 15 días de notificada de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar la presente Resolución a la Geól. María Visich y a la Dirección de Programas Especiales a sus efectos, acompañada de la nota de referencia.

Posteriormente archivar.

RESOLUCIÓN N° 054 2011-CI



Dra. LIZ G. NALLIM
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa



Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

RESOLUCIÓN N° 054 2011-CI

RESOLUCIÓN N° 054 2011-CI